República de Chile
Provincia de Linares
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento Patentes y Rentas Municipales

Parral, 19 ABR 2024

DECRETO EXENTO N° 2084

VISTOS

1. Comprobante recepción de capitales del S.I.I del contribuyente Sr. Héctor Moreno León; patente Rol 20363
2. La sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
3. Acta de proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
4. Decreto Afecto N°1.282 de fecha 29 de junio de 2021, que con fecha 28 de junio 2021, la Sra. Paula Retamal Urrutia, asume el cargo de Alcaldesa Titular de la Comuna de Parral.
5. El Art. N°14 del D.S. N°484 de 1980 y sus modificaciones posteriores.
6. Lo dispuesto en el Decreto de Ley N°3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Articulo 23 y siguientes.
7. El Dictamen N°17.260 de 1985, sobre término de actividad; el Dictamen N°6.688 de 1980, sobre cancelación de contribución de Patente Municipal, de la Contraloría General de la República.
8. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDOS

1. **Que,** conforme a la situación tributaria del contribuyente, no hemos recibido el capital propio para el cálculo de la patente municipal los ultimo 3 años, considerando lo expuesto por el Art.24 de la Ley de Rentas Municipales, donde el Servicio de Impuestos Internos aportará esta información en mayo de cada año.
2. **Que,** la Jurisprudencia administrativa mediante el Dictamen N°57. 488/2003, la Contraloría General de la República indica que procede el cobro de patente municipal cuando, copulativamente, se cumplan los siguientes requisitos: a) que la actividad esté gravada con este tributo; b) que esta sea efectivamente ejercida por el contribuyente y c) que se realice en un local, oficina, establecimiento, quiosco o lugar determinado.
3. **Que**, debido a la falta de tributación y dicha actividad no es ejercida por el contribuyente según consta Certificado de Defunción de fecha 16/01/2019, es necesario caducar la patente Rol 20363, para mantener actualizado el Rol General.

DECRETO

1. **CADUQUÉSE,** por no ejercer actividad económica, a contar del 2 semestre 2023, la patente **Rol 20363** a nombre de **Don Héctor Moreno León, RUT** [redacted] giro comercial Distribuidora de Gas, en [redacted] de la comuna de Parral.
2. La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Patentes y Rentas Municipales eliminará del Rol General, y de la Base de Datos computacionales, la patente antes indicada.
3. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendado por la Sra. Secretaria Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE, TRANSCRÍBASE Y CÚMPLASE.

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

PRU/ARC/CLP/blf	TÉCNICO ADMINISTRATIVO PATENTES		JEFE PATENTES Y RENTAS MUNICIPALES	
DISTRIBUCIÓN	BARBARA LETELIER FERRADA		CRISTOFER LARENAS PINO	
1. Oficina de Partes 2. Contribuyente 3. Departamento Patentes y Rentas Municipales 4. Archivo Patentes y Rentas	REDACCIÓN		REVISOR	